

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5976 *Resolución de 23 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Resolución de 22 de febrero de 2018.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Resolución de 22 de febrero de 2018 (BOE del 5 de marzo), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaria ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada y publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 – Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en las páginas web: [http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/Cuerpo_Nacional_Veterinario_2017_\(A.Libre\).aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/Cuerpo_Nacional_Veterinario_2017_(A.Libre).aspx) y [http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/Cuerpo_Nacional_Veterinario_2017\(P.I.\).aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/Cuerpo_Nacional_Veterinario_2017(P.I.).aspx)

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se podrán realizar a través del correo electrónico Weboposiciones@mapama.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos, que se presentan por el turno libre, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 junio de 2018, a las 9 horas, en el Aulario B, Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense (Campus Moncloa), Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28040-Madrid.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del turno de promoción interna se publicará junto con la convocatoria del segundo ejercicio de acceso libre.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Cuarto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de abril de 2018.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

CUERPO NACIONAL VETERINARIO

Resolución de 22 de febrero de 2018, BOE de 5 de marzo

Sistema general de acceso libre

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Idioma voluntario
ALVAREZ SANCHEZ GARRIDO, AMPARO	03838614	Y	FRANCÉS.
AMO ANTONA, MARÍA ADORACIÓN DEL	45418450	Y	
APARICIO RAMOS, MARÍA TERESA	45313697	F	
ARBELO TEJERA, DAVID	45455906	F	
BALAGUER DELGADO, LUCÍA.	72996062	K	
CABRERA MUNUERA, PABLO	53768109	Y	
CALLEJA GARCIA, ISABEL	15455578	Y	
CARRERO IGLESIAS, ELENA	76114645	K	
CASAL GONZÁLEZ, PABLO	39461346	K	
COLLADO PLAZA, MIREN KARMELE	30584308	F	
CRiado GONZÁLEZ, ANA	45886329	F	
DÍEZ DELGADO, IRATXE	05291077	K	
FELIZ FERNANDEZ, MIGUEL ÁNGEL	45686724	F	

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Idioma voluntario
FERNÁNDEZ MANZANO, ÁLVARO	53624535	K	
GONZALEZ ANDRÉS, ANA MARÍA	09306277	Y	
JIMENEZ CALDERÓN, JOSÉ DANIEL	47503956	F	
JIMENEZ LUQUE, VICTORIA	30786692	F	
LASTRAS GUTIERREZ, ALEJANDRO	70826034	F	
LLAVE HERRÓN, PATRICIA DE LA	04211628	F	
LLITERAS CAPO, MARÍA ANTONIA	43153589	C-D	
LORENZANA FERNÁNDEZ, LEONOR	09802707	F	
MARTÍN DE LA CONCHA EIZAGUIRRE, JAVIER	50308966	F	
MARTÍN GAIRAL, NURIA	39906551	F	FRANCÉS.
MARTÍN GARCIA, MÓNICA	12378207	Y	
MARTINEZ AZORÍN, IRENE	48578300	F	
MATA SANCHEZ, ÁLVARO	48640864	F	
MEDINA MORENO, ESTHER	75241951	F	
MENÉNDEZ COTO, MARINA	53547297	F	FRANCÉS.
NESPEREIRA GARCÍA, JAVIER	44900750	F	
PANIAGUA FRESNO, JENNIFER	71463990	K	
PEÑARANDA HERNANDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	50838201	Y	FRANCÉS.
PONS LOPEZ, MARÍA ESTHER	51462341	K	
PUJOL ROSA, ELENA VICENTA	53209073	F	
QUINTERO FELICES, SANDRA	30227808	K	FRANCÉS.
RAMOS CARRASCO, ANTONIO GERARDO	29771641	F	
RÍOS CASTILLO, ABEL GUILLERMO	21787774	E	
SÁNCHEZ MOR, CRISTINA	18452439	F	
SANSANO DEL CASTILLO, SOFÍA	44878312	F	FRANCÉS.
SORIANO LOPEZ, MARÍA ALMUDENA	50075580	F	
TABENI VIDAL, ANTONIO	46361432	F	
TORRES ROBLES, MILAGROS	74515145	K	FRANCÉS.
VARA SOLANA, MARÍA GEMA	80087218	Y	
VAZQUEZ MAZARRO, JENNIFER	53207775	F	
VILLA FERNÁNDEZ, ROBERTO	09786562	A	

Cupo Base Específica 6

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Idioma voluntario
FARRE SARTOLO, LOURDES	43412894	Z	
QUERALTO SALGUERO, MARÍA FOIX	77116691	Z	

Sistema de promoción interna

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Idioma voluntario
BLÁZQUEZ SOLANA, BEATRIZ	48472043	Ñ	
RUIZ QUERO, PURIFICACIÓN	53593331	Ñ	
VIZCAÍNO MARTÍN, CARLA	45312910	Ñ	

Causas de exclusión:

- A) Instancia presentada fuera de plazo o no presentada por cauces legalmente establecidos.
- C) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
- D) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- F) No reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa.
- K) No firmar la solicitud (modelo 790).
- Ñ) No pertenecer o no existir constancia de pertenecer como funcionario de carrera o personal laboral a alguno de los cuerpos, escalas o grupos profesionales de la A.G.E. o del resto de las Administraciones incluidas en el artículo 2.1 del R.D. 5/2015 que aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 estos últimos con destino en la A.G.E.
- Y) No acreditar título actualizado de familia numerosa para acreditar pago de la tasa reducida de derechos de examen o exención de la misma.
- Z) No acreditar o no poseer la condición de persona con discapacidad para poder optar por el cupo de discapacitados, o para la exención de la tasa de examen.